



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Convenio Marco para la Interconexión y Modernización de los Procesos de Registro e Identificación Civil de las Personas Físicas y de Generación de Información para las Estadísticas Vitales en Uruguay

PRIMERO. Comparecencia.

En Montevideo, el 27 de mayo de 2008, **POR UNA PARTE** el Ministerio del Interior, representado en este acto por la Sra. Ministra, Mtra. Daisy Toruné, con domicilio en la calle Mercedes 993, de esta ciudad, **POR OTRA PARTE**, el Ministerio de Educación y Cultura representado en este acto por la Sra. Ministra, Ing. María Simón, con domicilio en la calle Reconquista número 535, de esta ciudad, **POR OTRA PARTE** el Ministerio de Salud Pública representado en este acto por la Sra. Ministra Dra. María Julia Muñoz con domicilio en la calle 18 de Julio 1892, de esta ciudad, y **POR OTRA PARTE**, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, representado en este acto por su Director, Prof. Enrique Rubio con domicilio en la Avda. Luis Alberto de Herrera 3350, de esta ciudad y la AGESIC con domicilio en la calle Andes 1365 Piso 7 de esta ciudad, representada en este acto por su Director Ejecutivo, Ing. José Clastornik, acuerdan celebrar el siguiente **Convenio Marco para la Interconexión y Modernización de los Procesos de Registro e Identificación Civil de las Personas Físicas y de Generación de Información para las Estadísticas Vitales en Uruguay;**

SEGUNDO. Antecedentes:

Que por decretos No. 249/007 y 250/007 de 9/7/007, se dispuso la creación de un sistema nacional interconectado de las diferentes bases de datos estatales existentes con información de registro e identificación de las personas físicas. Con ello se pretende reducir al mínimo la cantidad de personas indocumentadas, tanto provengan del interior del país como de zonas carenciadas, para colaborar con la efectiva inclusión social de toda la población.

Para implantar el citado sistema nacional interconectado, es que se suscribe el presente acuerdo entre los Incisos que se encuentran directamente vinculados con el tema.

TERCERO. Compromisos asumidos por las partes:

El Ministerio del Interior, el de Educación y Cultura y el de Salud Pública, se comprometen, con la suscripción del presente documento, a ejecutar a la interna de sus respectivas carteras, fundamentalmente a través de la Dirección del Registro de Estado Civil y de la Dirección Nacional de Identificación Civil respectivamente, todas las acciones necesarias para la concreción del citado Programa.

Por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, será el órgano coordinador y ejecutor del Proyecto, contando para ello con el apoyo en asistencia técnica de la Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CUARTO. Objetivos Generales:

Mediante el presente instrumento se busca lograr:

1. la interconexión básica y necesaria entre los órganos del Estado precitados, que poseen bases de datos personales de la población;
2. Para ello es necesario dotar a cada uno de los órganos intervinientes, de las tecnologías informáticas adecuadas y que sean compatibles entre sí, para lograr los flujos de información en tiempo y forma en todo el territorio nacional;
3. Ante la realidad en que se encuentran en esta materia las distintas dependencias involucradas, se vuelve imprescindible primero realizar un diagnóstico de la situación de partida de cada una de ellas, para luego ejecutar las acciones que sean necesarias, para alcanzar dicha conectividad;
4. Para ello se cuenta con la asistencia técnica y financiera del BID, en el marco del Programa de Interconexión y Modernización de los Procesos de Registro e Identificación Civil de las Personas Físicas y de Generación de Información para las Estadísticas Vitales en Uruguay UR-T1041;

QUINTO: Ratificación

Para constancia de lo cual se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha señalados en la comparecencia.



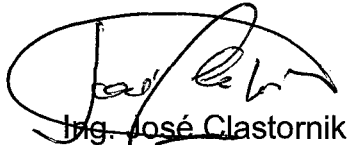
Dra. María Julia Muñoz
**Ministra de
Salud Pública**



Ing. María Simón
**Ministra de
Educación y Cultura**



Mtra. Daisy Tourné
**Ministra del
Interior**



Ing. José Clastornik
**Director Ejecutivo
AGESIC**



Prof. Enrique Rubio
**Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto**